

Estimado solicitante de SNAP:

Solicitar o recibir SNAP **no** lo convierte en una carga pública y **no** será considerado como tal en una determinación de carga pública. Solicitar o recibir SNAP **no** afectará su capacidad para:

- **Permanecer en los Estados Unidos,**
- **Obtener la Green Card (Tarjeta verde) / Estatus de residente permanente legal,**
- **Mantener la Green Card (Tarjeta verde) / Estatus de residente permanente legal, o**
- **Convertirse en ciudadano de U.S.**



También puede solicitar SNAP en nombre de los inmigrantes o ciudadanos de U.S. que sean elegibles en su familia, incluso si no quiere solicitar los beneficios para usted, sin que esto afecte su estatus migratorio o el de ellos. Por ejemplo, si uno de sus padres no es elegible para SNAP debido a su estatus migratorio, aun así puede solicitarlo para sus hijos elegibles. La oficina del SNAP no está autorizada para pedir los documentos de inmigración de las personas que no han solicitado recibir beneficios por ellas mismas.

Si necesita ayuda alimentaria, y usted o los miembros de su grupo familiar califican, solicite SNAP para usted o su familia. ¡Hágalo por el bien de su familia!

Para obtener más información relacionada con información general sobre asuntos de inmigración, en inglés o español, llame al USCIS al 1-800-375-5283. Para obtener información general sobre el SNAP, llame al 1-800-221-5689 (solo en inglés) o al 202-720-2791 (en inglés y español) para que lo comuniquen con la línea directa del SNAP de su estado.